

CIRCULAR No. 014

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2024

PARA: DESPACHO, SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES
ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: Lineamientos para solicitar suministros eléctricos, Contrato 20242121.

En el marco del proceso de contratación de bienes y servicios comunes, la Subsecretaría de Apoyo Logístico como supervisora de los contratos de suministro, se permite informar que ya se encuentra suscrito el contrato de SUMINISTROS ELÉCTRICOS; por lo tanto, se informa a las dependencias que realizaron sus aportes mediante disponibilidad presupuestal y que requieran el tipo de insumos provenientes de dicha contratación, que deberán presentar las respectivas solicitudes directamente al correo apoyologistico@pasto.gov.co en el que deberá incluirse el formato de calidad "AL_F_039_Solicitud_de_materiales_de_ferretería_y_elementos_electricos" (adjunto en la presente circular), el formato en mención debe ser diligenciado en su totalidad y deberá estar viabilizado y firmado por el jefe de la dependencia.

En ese orden de ideas, la revisión y aprobación de los suministros eléctricos, se realizará por parte de la Subsecretaría de Apoyo Logístico y la entrega de elementos se coordinará con la oficina de Almacén General, trámite que se realizará a través de los correos institucionales.

A las dependencias que no realizaron oportunamente los aportes respectivos para esta contratación, se les informa que se estará recepcionando las disponibilidades presupuestales para el proceso de adición.

Anticipamos agradecimientos por su atención.

Cordialmente,



LILIANA PALACIOS MOLINA
Subsecretaría de Apoyo Logístico.

Proyectó: Daniela Ch.
Auxiliar Administrativo

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1350, 1353, 1354
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -